



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 755-2014-GG/OSIPTEL

Lima, 21 de octubre de 2014

EXPEDIENTE	N° 018 -2014/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTO:

El Memorando N° 1236 -GAF/2014, de fecha 21 de octubre de 2014, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y eleva el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 031-2014-GG/OSIPTEL de fecha 13 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, contempla dos supuestos para la modificación del PAC: i) "...Cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección ..." ii) La variación en la asignación presupuestal que influya en la cantidad de procesos de selección a financiar, y ii) Cuando el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello cambie el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Memorandum N° 285-SGI/2014, de fecha 5 de setiembre de 2014, el Área de Servicios Generales e Infraestructura de la Gerencia de Administración y Finanzas, remite las Especificaciones Técnicas para la adquisición de un vehículo tipo panel, las mismas que fueron reformuladas el 15 y 25 de setiembre de 2014;

Que, con Informe N° 875-CNT/2014 de fecha 3 de octubre de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar la adquisición de un vehículo tipo panel, en S/. 107,234.98 (Ciento siete mil doscientos treinta y cuatro y 98/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva.

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de Requerimiento N° 2014402214, Certificación Presupuestal – SIAF N° 2205, documentos que sustentan la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

contratación antes citada. Enmarcándose con todo ello dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, mediante Memorándum N° 276-SGI/2014, de fecha 29 de agosto de 2014, el Área de Servicios Generales e Infraestructura de la Gerencia de Administración y Finanzas, remite las Especificaciones Técnicas para el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado para el local de Galvez Barrenechea en todas sus oficinas del primer al séptimo piso, las cuales fueron reformuladas el 5 de setiembre y el 3 de octubre de 2014;

Que, con Informe N° 925-CNT/2014 de fecha 16 de octubre de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado para el local de Galvez Barrenechea en todas sus oficinas del primer al séptimo piso, en S/. 297,614.90 (Doscientos noventa y siete mil seiscientos catorce y 90/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de Requerimiento N° 201402246, Certificación Presupuestal – SIAF N° 2241, documentos que sustentan la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada. Enmarcándose con todo ello dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, mediante Memorándum N° 350-GCC/2014 recibido el 16 de setiembre de 2014, la Gerencia de Comunicación Corporativa, solicitó la contratación de una empresa productora de actividades BTL, remitiendo para tal efecto los términos de referencia correspondiente, los cuales fueron modificados el 22 de setiembre de 2014;

Que, con Informe N° 923-CNT/2014 de fecha 16 de octubre de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo contratación de productora de actividades BTL, en S/. 235,914.16 (Doscientos treinta y cinco mil novecientos catorce con 16/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de Requerimiento N° 2014402247, Certificación Presupuestal – SIAF N° 2237, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo "Contratación de productora de actividades BTL";

Que, mediante Memorando N° 1823-GFS/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, la Gerencia de Fiscalización y Supervisión, solicitó se excluyan del PAC los siguientes procesos: i) "Contratación de un consultor para la actualización del sistema de información y reporte de interrupciones de servicios públicos de telecomunicaciones – Parte II" (ID N° 48), ii) "Consultoría piloto para el cálculo de equivalencias de costos para reubicación de teléfonos con bajo tráfico, de los teléfonos de los proyectos FITEL a nivel nacional" (ID N° 49), iii) "Consultoría para el desarrollo de la web rural (multimedia, click to talk, web colaboración, apropiada para el sector rural)" (ID N° 47) y iv) "Equipos para el Sistema de Control de Supervisión (SCS)" (ID N° 46);

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado corresponde la inclusión y exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL los procesos de selección antes mencionados;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL



B.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de los siguientes procesos, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- Adjudicación Directa Selectiva - "Adquisición de un vehículo tipo panel".
- Adjudicación Directa Pública – "Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado para el local de Galvez Barrenechea en todas sus oficinas del primer al séptimo piso".
- Adjudicación Directa Pública – "Contratación de productora de actividades BTL".

Artículo Segundo. - Aprobar la **exclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de los siguientes procesos:

- Adjudicación Directa Selectiva -- "Contratación de un consultor para la actualización del sistema de información y reporte de interrupciones de servicios públicos de telecomunicaciones – Parte II" (ID N° 48).
- Adjudicación de Menor Cuantía – "Consultoría piloto para el cálculo de equivalencias de costos para reubicación de teléfonos con bajo tráfico, de los teléfonos de los proyectos FITEL a nivel nacional" (ID N° 49).
- Adjudicación Directa Selectiva – "Consultoría para el desarrollo de la web rural (multimedia, click to talk, web colaboración, apropiada para el sector rural)" (ID N° 47).
- Adjudicación de Menor Cuantía – "Equipos para el Sistema de Control de Supervisión (SCS)" (ID N° 46).

Artículo Tercero. - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2014.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL

JAAQ/acha/sps/gcl





OSCE

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD

02132-ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

BI ANO: 2014

OSIGLAS:

OSIPTEL

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

BI ANO: 2014

OSIRUC: 2014021153

N.º ITEM REP	ANT. CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CÓDIGO SATALOGO DE NACIONES UNIDAS	DIRETTO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE BIENES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRECISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL PAÍSO COMPROVANTE DEL COMPRA COMPARTIVA O ENCARGADA	DISEÑO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	UNIDAD DE PAZ PARA LA FUERTAZ ARMADA	
																DEPA	PREZY	DIST				
31	13	216	1. ASIGNACIÓN DE SERVICIOS AL SERVIDOR	31	1. SERVICIOS	1	Asesoramiento de personal de recursos humanos	1272548	1.1444	21	13.03.2014	1.11.1344	1. Proceso de selección		21.664.174		11	2			2. B	
32	13	132	1. ASIGNACIÓN DE SERVICIOS AL SERVIDOR	40	1. SERVICIOS	1	SERVICIO DE ASesoramiento de recursos humanos en el área de gestión de personal	1272548	1.1444	21	13.03.2014	1.11.1344	1. Proceso de selección		21.664.174		11	2				2. B
33	13	143	1. ASIGNACIÓN DE SERVICIOS AL SERVIDOR	40	1. SERVICIOS	1	SERVICIO DE ASesoramiento de recursos humanos en el área de gestión de personal	1272548	1.1444	21	13.03.2014	1.11.1344	1. Proceso de selección		21.664.174		11	2				2. B



